

H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC

CONVOCATORIA NACIONAL NO. CONV/MCHICON/OP-03/2026.

PRESENTE.

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134; ASÍ COMO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 12.18, 12.25, 12.26, 12.27, 12.28 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 26, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50 Y 52 DEL REGLAMENTO LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA TERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. LICITACION	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA LÍMITE PARA COMPRA DE BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN (TÉCNICA Y ECONÓMICA)	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MCHIC/DOP/GIDEM-26/LP-01/2026	"Construcción de pavimentación con concreto asfáltico en calle Tlatel del cad 0+000 al 0+342.00 en la comunidad de San Pablito, Chiconcuac, Estado de México" Ubicación: Comunidad de San Pablito, Chiconcuac, Estado de México	03 de Noviembre 2026	04 de Noviembre 2026 10:00 HRS	05 de Noviembre 2026 10:00 HRS	12 de Noviembre 2026 10:00 HRS	19 de Noviembre 2026 10:00 HRS	20 de Noviembre 2026 10:00 HRS	20 de Noviembre 2026 al 04 de Diciembre 2026	\$365,310.55

I.- FUENTE DE RECURSOS

EL IMPORTE DEL CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON EL PROGRAMA DEL: GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM-2026), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; DEBIDAMENTE ASIGNADOS Y AUTORIZADOS CON EL OFICIO NÚMERO: 20704003L-GIDEM-0283/26, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN. Y AUTORIZADOS EN LA OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

II.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA REGISTRO POR OBRA SERÁN LOS SIGUIENTES:

1. CÉDULA DE INSCRIPCIÓN AL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, VIGENTE.
2. PAGAR EL RÉCIBO DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
3. CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO.

III.- BASES DE CONCURSO. - LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS INTERESADOS DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN EL COSTO DE LAS BASES SE CUBRIRÁ AL CIENTO POR CIENTO Y PODRÁN SER ADQUIRIDAS EN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAC, UBICADAS EN CALLE CONSTITUCIÓN SAN JOSÉ MANZANA 002, SAN MIGUEL, CHICONCUAC MÉXICO C.P. 56270, TEL. (01595) 95 3 42 78 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA PRESENTE; EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

IV.- GARANTÍA. - LA GARANTÍA QUE EL CONCURSANTE PRESENTE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA SERÁ POR 10% DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DEL I.V.A., CON CHEQUE CRUZADO O CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO POR CUALQUIER INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLOS.

V.- LUGAR DE LOS ACTOS. - OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAC, UBICADAS EN CALLE CONSTITUCIÓN, SAN JOSÉ MANZANA 002, SAN MIGUEL, CHICONCUAC MÉXICO C.P. 56270.

VI.- ANTICIPO. - NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

VII.- FORMA DEL PAGO DE OBRA. - EL CONTRATO SERÁ POR PRECIOS UNITARIOS DE OBRA TERMINADA Y POR TIEMPO DETERMINADO. EL PAGO DE LOS TRABAJOS SE CUBRIRÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN SER ELABORADAS POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.

VIII.- DE LA SUBCONTRATACIÓN. - NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR LA OBRA O PARTE DE LA MISMA; LA CONVOCANTE PREVIA SOLICITUD ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PODRÁ AUTORIZAR LA SUBCONTRATACIÓN.

IX.- RECHAZO DE INSCRIPCIÓN Y DE PROPUESTAS. - LA CONVOCANTE NO ADMITIRÁ A AQUELLOS ASPIRANTES QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN.

LA CONVOCANTE PODRÁ RECHAZAR LAS PROPOSICIONES QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES INDICADAS EN LA PRESENTE Y EN LAS BASES DE CONCURSO Y/O CONTRAVENGAN LO SEÑALADO EN LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

X.- IDIOMA DE LA PROPUESTA. - EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.

XI.- MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LA PROPUESTA: PESO MEXICANO.

XII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FALLO. - LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SE ENCUENTRAN PUNTUALMENTE SEÑALADOS EN LAS BASES DE CONCURSO.

XIII.- CONCURSO DESIERTO O CANCELADO. - LA CONVOCANTE DECLARARÁ EL CONCURSO DESIERTO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12.31 Y 12.32 LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

XIV.- SOLO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES DE CONCURSO.

CHICONCUAC, MÉXICO; A 28 DE OCTUBRE DE 2026

LIC. RAFAEL VÁZQUEZ DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA)